



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS



Si considera lastimar a un animal, piénselo dos veces

En marzo pasado, 24 aves silvestres en malas condiciones fueron rescatadas en Envigado, Antioquia.

FOTO: Fiscalía

Fiscalía ha hecho 92 imputaciones y 52 condenas por maltrato animal, entre 2020 y lo que va de 2021.

RELACIONADOS: MEDIO AMBIENTE | MALTRATO ANIMAL | FISCALÍA | A FONDO



CARLOS FERNANDO GAITÁN

16 de julio 2021, 12:30 A.M.



Seguir Medio Ambiente



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

La cosa va en serio. Por esta razón la Fiscalía General de la Nación creó, en 2019, el Grupo Especial para la **Lucha contra el Maltrato Animal** (Gelma), que ya ha logrado 92 imputaciones y 52 condenas por el delito de maltrato animal en todo el país entre 2020 y 2021.

La acción más reciente se produjo el pasado 5 de julio, cuando un fiscal imputó por maltrato animal al propietario de un criadero de perros que venía funcionando ilegalmente en la localidad de Usme, en el sur de Bogotá.



(Puede interesarle: [Descubren una nueva especie de ave en los bosques nubosos de Papúa](#))

Se encontraron 44 perros de distintas razas en mal estado de salud, baja condición corporal, problemas en la piel, signos de desnutrición, afectaciones en los ojos y dientes, entre otras condiciones.

En el corregimiento de Vado Real, del municipio de Suaita, Santander, José del Carmen Romero fue imputado por maltrato animal tras haberle propinado múltiples heridas con arma blanca a un oso de anteojos que se encontraba en su finca. El oso no sobrevivió al ataque.

Estas investigaciones y acciones que se han adelantado en contra de los agresores de **animales** en Colombia son el resultado de la relevancia que le ha dado a este tema el fiscal Francisco Barbosa. Por tal razón, cada una de las 35 seccionales de la Fiscalía en el país ya cuenta con un fiscal, un investigador del CTI y uno de la Sijín adscritos al Gelma.

“La protección de los animales ya no solo es un deber de jerarquía constitucional. El maltrato animal es hoy un delito consagrado en el Código Penal colombiano, que reglamenta las conductas contra la vida, integridad física y emocional de los animales y debe ser investigado y sancionado”, resalta Barbosa.

El fiscal **Alejandro Gaviria**, quien está al frente del Gelma, explica que en la Fiscalía no se discrimina. *“No se trata de proteger solo a mascotas, como perros y gatos. Para nosotros, todos los animales son iguales y requieren de la misma protección sin importar la especie. Y Colombia es el país de América Latina que más ha avanzado en este sentido”, destaca.*

Cada día, en promedio, se presentan cinco **denuncias** por maltrato animal. Las regiones o departamentos donde más se denuncian estos hechos son Cundinamarca, incluida su capital –Bogotá–, Antioquia, Valle y Santander.

“

En materia de maltrato animal, primero hay que prevenir, educar y concientizar a las personas para que estos hechos no ocurran

f t

”



Y donde menos hay denuncias y se presentan los hechos más escabrosos es en la costa Atlántica, donde, incluso, tener relaciones sexuales con asnas es considerado por una gran mayoría de la población como parte de la ‘cultura tropical’ de esa región.

Pero de ahora en adelante quien sea denunciado o sorprendido en este tipo de actividades afrontará consecuencias **penales**.

“Nuestros principales aliados –destaca Gaviria– son los ciudadanos de a pie y los grupos protectores de animales, que son los que denuncian. *Es importante que la ciudadanía en general tome conciencia tanto para no lastimar a los animales, como para denunciar hechos de violencia animal* y entender que ya existe una legislación que castiga estos hechos”.



Cada día, en promedio, se presentan cinco denuncias por maltrato animal.

 Foto: Menev

Y contra las personas

En virtud de estas denuncias, precisamente, Rafael Antonio Rincón Achury fue condenado a 12 meses de prisión, una multa de cinco salarios mínimos legales vigentes y la prohibición de tener animales durante un año, luego de que dejó ciego a Thor, un perro de cuatro años, al que atacó con balines en Zipaquirá, Cundinamarca, en marzo del año pasado.

Estas acciones de las autoridades contra la **violencia animal**, que en algunos casos se resuelve con justicia restaurativa o con acciones que permitan a la persona rehabilitarse, tienen a su vez un trasfondo que muchos desconocen.



Y es evitar, precisamente, que tales hechos violentos se puedan reproducir más tarde también contra las personas y contra la sociedad en general.

“La idea es prevenir que ese maltrato se replique luego contra un niño, contra un adolescente, una mujer o una persona de la tercera edad. Lo que le pase a un animal hoy puede reproducirse luego contra la sociedad misma”, destacó el fiscal Aníbal Gaviria.

El investigador también llamó la atención en el sentido de que el maltrato animal muchas veces se convierte en una señal de **alerta de violencia** contra las mujeres, pues con frecuencia estos hechos tienen como finalidad ejercer una violencia psicológica contra ellas.

“

No se trata de proteger solo a mascotas, como perros y gatos. Para nosotros, todos los animales son iguales y requieren de la misma protección sin importar la especie

f t

”

Y fue esta situación, precisamente, lo que sucedió en Sabanalarga, Atlántico. La Fiscalía General de la Nación demostró que Bladimir Cassiany Jiménez agredió a su hermana y, posteriormente, atacó y causó la muerte al gato de la familia, en hechos ocurridos en noviembre de 2019.

El Tribunal Superior de Barranquilla reiteró la condena de siete años y seis meses de prisión contra esta persona. Asimismo, reafirmó que es responsable de los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato animal.

El fiscal Gaviria sostuvo, además, que aplicar el derecho penal debe ser la última acción correctiva.

(Siga leyendo: [UE lanza plan de transformación verde y fin de motores de combustión](#))

“En materia de maltrato animal, primero hay que prevenir, educar y concientizar a las personas para que estos hechos no ocurran.

Cuando ya no se puede hacer nada, ahí es cuando la Fiscalía entra en acción”, puntualizó.



El flagelo del comercio ilegal

Otra modalidad de maltrato animal es el **tráfico de vida silvestre**. Por esta razón, el Gelma viene realizando un acompañamiento interinstitucional a las acciones contra esta actividad ilegal, que llevan a cabo las autoridades en el territorio nacional.

En días pasados, por ejemplo, se dismantelaron en Puerto Carreño, Vichada, con el apoyo de otras autoridades, varios centros de acopio ilegales de peces de especies protegidas. En estanques permanecían agrupados 25.000 peces cuya pesca está prohibida durante esta época del año por estar en periodo de veda. La caza de las variedades encontradas afecta su reproducción y desarrollo, y las podría poner en peligro de extinción.



El Gelma de la Fiscalía inspecciona regularmente el estado de salud de los caballos usados en los coches que operan en Cartagena como atractivo turístico.

 Foto: Fiscalía

Tan solo entre septiembre de 2020 y abril de 2021, en un trabajo articulado con la Policía y las autoridades ambientales, se han recuperado más de **3.000 especies** silvestres entre tortugas, aves, iguanas y monos, entre otras, las cuales eran víctimas no solo de tráfico sino de maltrato animal.

Señalamientos, imputaciones y condenas

Muerte masiva de garzas



Verificaciones realizadas por el Gelma permitieron establecer que por lo menos 22 garzas, entre **polluelos y aves maduras**, murieron en Túquerres, Nariño, por la poda de unos árboles sin el cumplimiento de las medidas ambientales de conservación y seguridad. El procedimiento fue considerado como un atentado contra la vida de las especies porque las dejó sin su hábitat natural y las expuso a condiciones extremas de riesgo.

Por estos hechos, la Fiscalía le imputó el delito de maltrato animal a la exsecretaria de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural de Túquerres, Nariño, Rosa Aydé Arroyo Pantoja y al contratista Franklin Chalacán Chalacán.

(Lea más: [Cientos de animales marinos murieron 'calcinados' por ola de calor](#))

Ataque a un Pitbull

A 23 meses de prisión fue condenado Víctor Alfonso Ríos Blandón por el delito de maltrato animal que le imputó un fiscal del Gelma, adscrito a la Seccional Caldas. El 19 de diciembre de 2018, en un arranque de rabia mató con un **machete** a Terry, un perro de raza pitbull, en la vereda El Guamo, de Manizales, Caldas.

Condena por matar a un equino

Por ocasionar la muerte de un caballo de su propiedad, Javier Bedoya Loaiza fue condenado a 10 meses y 15 días de prisión, inhabilidad para la tenencia de animales por el mismo tiempo y una multa de 4,37 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los hechos investigados ocurrieron en Riosucio, Caldas, el 1.º de noviembre de 2020.

Disparos mortales a Mambo

Rubén Darío Rodríguez Díaz fue condenado a 6 meses de prisión, inhabilidad para la tenencia de animales por este mismo periodo de tiempo y una multa de 2,5 salarios mínimos por ocasionarle la muerte a un **perro** en Nilo, Cundinamarca. En septiembre de 2020, en un acto de intolerancia, Rodríguez Díaz le disparó a Mambo, que



tras pasear con su dueña se desvió para jugar con unas vacas de su propiedad.

(Siga leyendo: [La selva amazónica a punto de convertirse en fuente de emisión de CO2](#))

Abuso a una perrita

Jairo Cristancho Pineda fue sentenciado a 9 meses de prisión y a una multa de 3,75 salarios mínimos mensuales legales vigentes por agredir y realizar actos sexuales con una perrita de nombre Luna, en el barrio Egipto, de Bogotá. El ataque ocurrió el 1.º de junio de 2019.

Envenenó once perros

La Fiscalía General de la Nación presentó ante un juez de control de garantías a Amalio José Otero Monsalve, señalado por el envenenamiento de **11 perros** en San Marcos, Sucre, en abril de 2020.

Negociaba con Animales silvestres

La Fiscalía General de la Nación logró recuperar en un allanamiento a una vivienda en Honda, Tolima, cuatro **serpientes cascabel**, una lora frente amarilla, un perico real y una guacharaca. También se encontraron en el lugar dos kilogramos de carne de animales silvestres, dos conchas de armadillo, osamentas, cascabeles, órganos reproductores de reptiles, varias cápsulas de huesos y vísceras procesadas.

A una persona se le imputaron los delitos de aprovechamiento de recursos naturales y maltrato animal.

(Puede interesarle: [¿Hay que reducir el consumo de carne?](#))

Ataque a vacas



Fue presentado ante un juez de control de garantías Héctor Garrido Cortés, señalado de agredir a varias vacas, en hechos ocurridos entre agosto y septiembre de 2019, en una finca de Rivera, Huila. Las indagaciones permitieron establecer que el procesado, supuestamente, atacó a los **animales de una vecina** porque pasaron a su predio. Una de las reses, que se encontraba preñada, perdió la cría ante la fuerza del ataque.

Agresión sexual a Paca

Ante un juez de control de garantías fue presentado Franco Alfonso Jaramillo, presunto responsable de agredir a Paca, una perra, para realizar actos sexuales. Los hechos ocurrieron en Pupiales, Nariño, en junio de 2019.

Canina, herida en embarazo

José Pascual Medina Ballesteros fue imputado por el delito de maltrato animal agravado por presuntamente atacar con arma blanca a una perra y causarle heridas graves en San Bernardo del Viento, Córdoba, el pasado 6 de abril.

CARLOS FERNANDO GAITÁN
Para EL TIEMPO

Más noticias

[El porqué y el cómo de la esterilización de los perros y los gatos](#)

[Conozca cuáles son las plantas que son peligrosas para sus mascotas](#)



CARLOS FERNANDO
GAITÁN
16 de julio 2021, 12:30 A.
M.



Seguir
Medio
Ambiente



Comentar



Guardar



Reportar



Portada



DESCARGA LA APP EL
TIEMPO
Personaliza, descubre e
informatate.

